

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE DERECHO.**

DECRETO EXENTO N° 00.384/2015.

Arica, mayo 5 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, decreto exento N° 00.82/91, de 14 de enero de 1991; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 12008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSOJUR. N° 072/2015, de abril 17 de 2015; Carta VRA. N° 293.15, de abril 21 de 2015; Traslado REC. N° 218.15, de abril 22 de 2015; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva “Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Número de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos”.

Lo solicitado por don Iván Barrientos Bordoli, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en carta FACSAL. N° 072/2015, de abril 17 de 2015.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, el que estará integrada de la siguiente forma:

SRA. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	Jerarquía Profesor Asistente
SRA. MARTA CONTRERAS CORDANO	Jerarquía Profesor Asistente
SR. CARLOS RUIZ LARRAL	Jerarquía Profesor Asistente

2. La designación de los académicos como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, es por dos años, a contar de la fecha del presente decreto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43°, del D.F.L. N° 150, del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CLS.LTI.ycl..

12 MAYO 2015